

SALTA, 01 JUL. 2026

RES. H N.º 0926 - 26 =

Exptes. N.º 4.001/26 – 4.005/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de presentes institucionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de cien (100) tazas de cerámica, plateadas con logo de la Universidad Nacional de Salta y la identificación de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitó cotización a las diferentes firmas del medio, y se optó por la oferta presentada por CORDERO CRISTIAN JOSE, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 720.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 720.000,00)** en concepto de adquisición de presentes institucionales, provistos por la firma **CORDERO CRISTIAN JOSE**, CUIT N° 20-26030817-4 según factura **C N° 00002-00001311**.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el Artículo 1º a las Partidas Principales y parciales correspondientes con afectación interna al presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de las partidas según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 04/100 (\$ 103.818,04)** a la partida **Gastos Varios de Administración** y la suma total de **PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 96/100 (\$ 616.181,96)** a la partida **Rentas de la Propiedad**;

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa